Una Política Integral de Tierras para Colombia

Juan Camilo Restrepo Salazar
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Sociedad Geográfica de Colombia

Bogotá, Agosto 31 de 2010

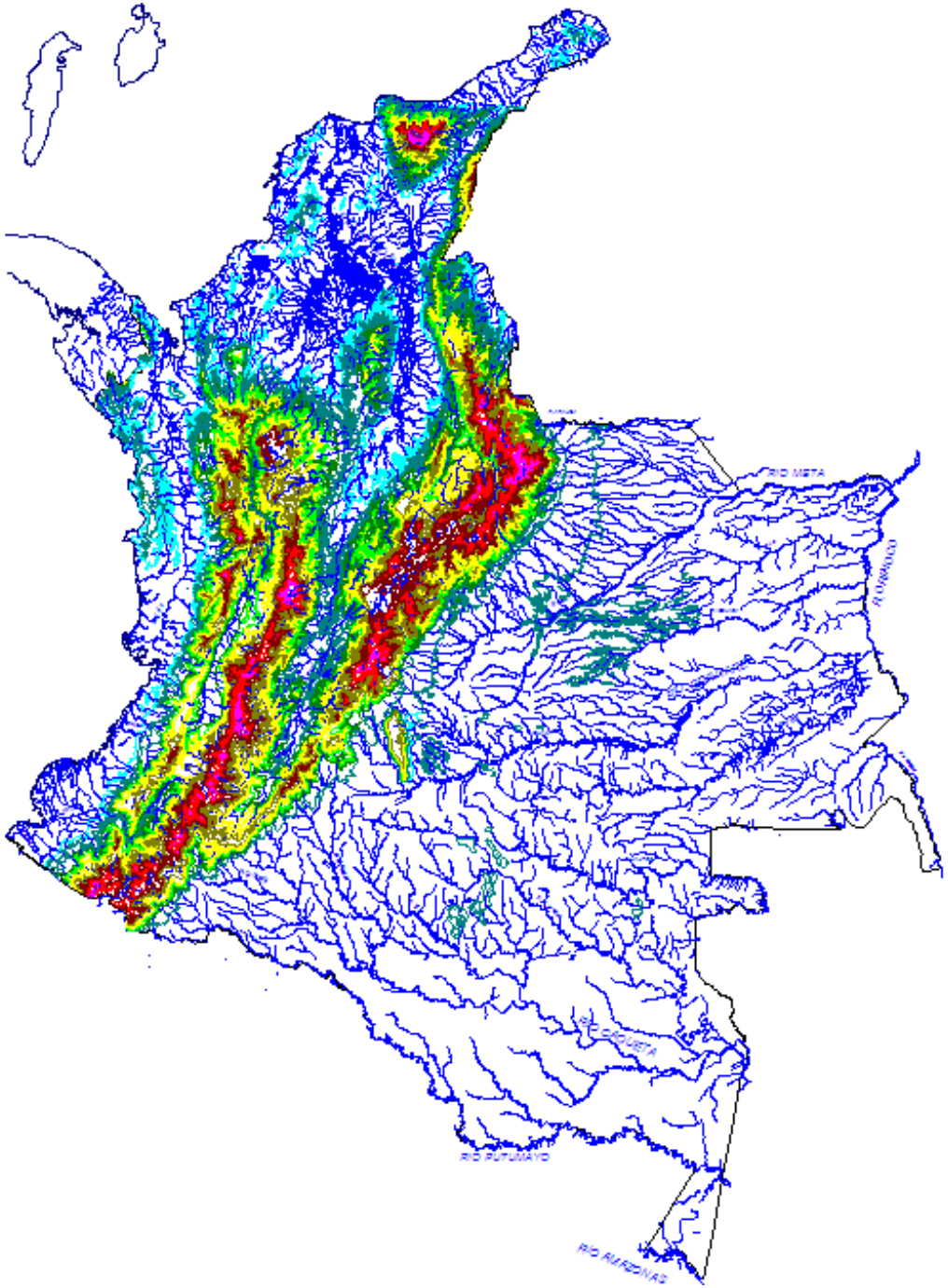
RIO META
RIO ORINOCO
RIO PUTUMAYO
RIO AMAZONAS

La superficie continental de Colombia es de 114.17 millones de hectáreas

USO No Agropecuario

63.26 millones de hectáreas

Representa el 55.4%

USO Agropecuario

50.91millones de hectáreas

Representa el 44.6%

La Ley 2ª de 1959 : Zonas de Reserva Forestal

- 7 ZONAS DE RESERVA CON 65.3 MILLONES HAS., DE LAS CUALES SE HAN SUSTRAÍDO 14 MILLONES Y FALTA SUSTRAER POR MINAMBIENTE OTROS 6 MILLONES, CON REALINDERAMIENTO QUE COINCIDA CON LAS RESERVAS BOSCOSAS EXISTENTES Y SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN.

Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos

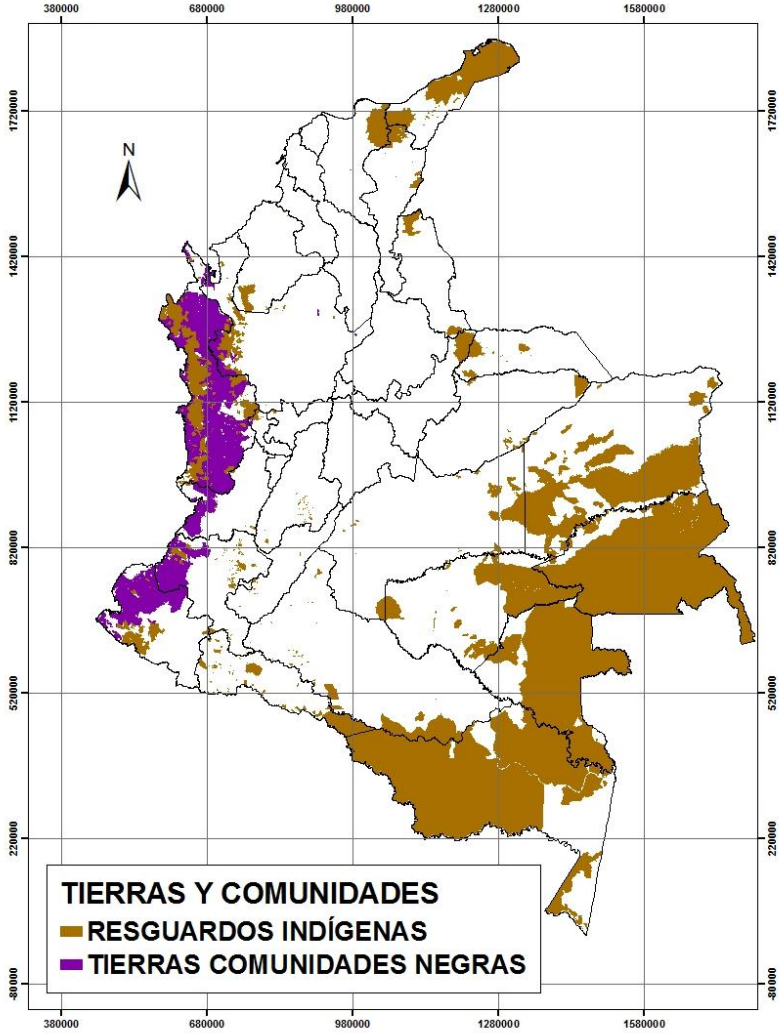

Mapa de Resguardos Indígenas y Comunidades Negras		
Descripción	**ÁREA (ha)**	**% Área Nacional**
Resguardos Indígenas	30.554.254	27%
Comunidades Negras	5.182.489	5%
Total	**35.736.743**	**31%**

- Casi el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas a comunidades negras se encuentran en zonas de reserva forestal
- En la reserva forestal del Pacífico hay coincidencia en las tierras de los grupos étnicos, que ha generado una nueva fuente de conflicto

Usos del área agropecuaria

USO Actual	USO Potencial
Para actividades agrícolas se usan 4.9 millones de has.	Colombia tiene cerca de 21.5 millones de hectáreas que se pueden dedicar a la agricultura
La ganadería colombiana usa casi 38,6 millones de has. Solo 5 millones están en pastos mejorados	Solo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas
Las plantaciones forestales ocupan una superficie de cerca a 350.000 hectáreas	Se calcula en 14 millones de has. el área potencial para plantaciones forestales

- En 2009 una hectárea de agricultura generó 12.5 veces más valor que una hectárea en ganadería

VOCACIÓN VERSUS USO DE LOS SUELOS

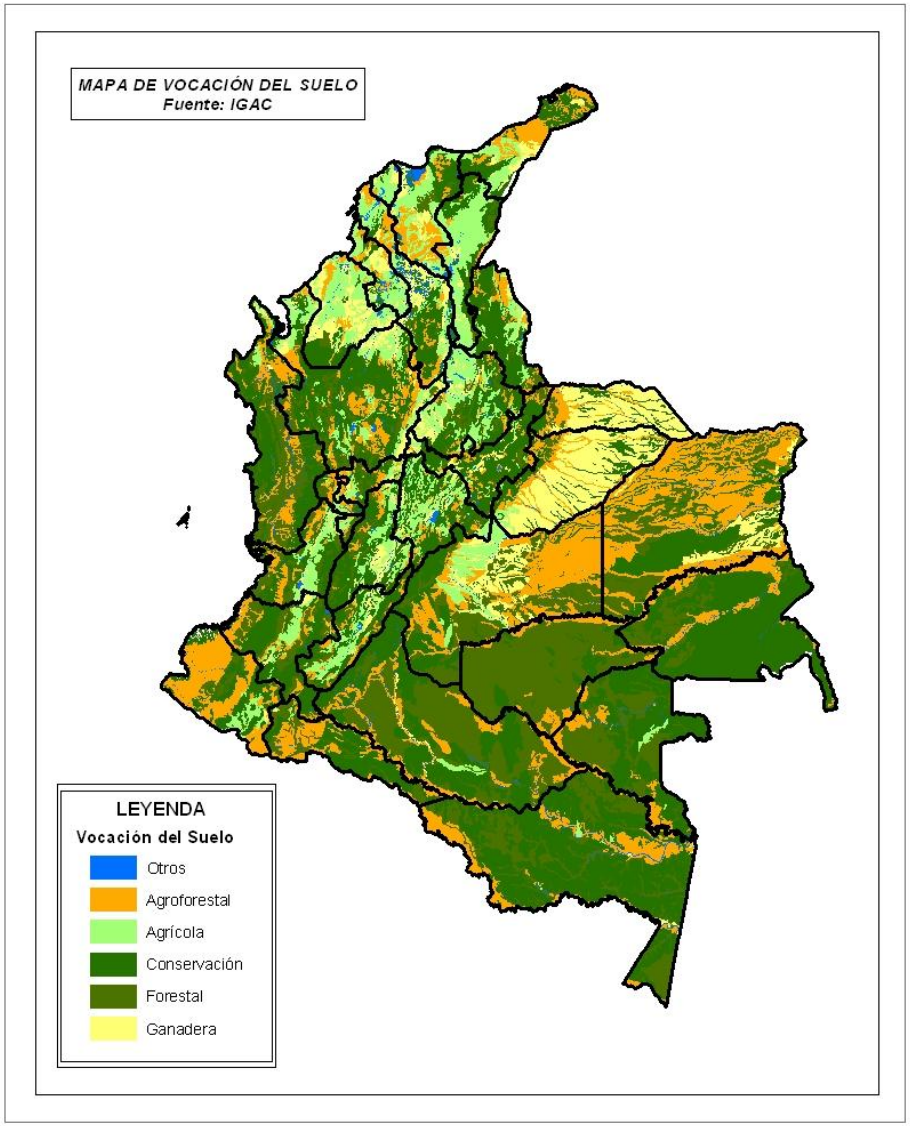

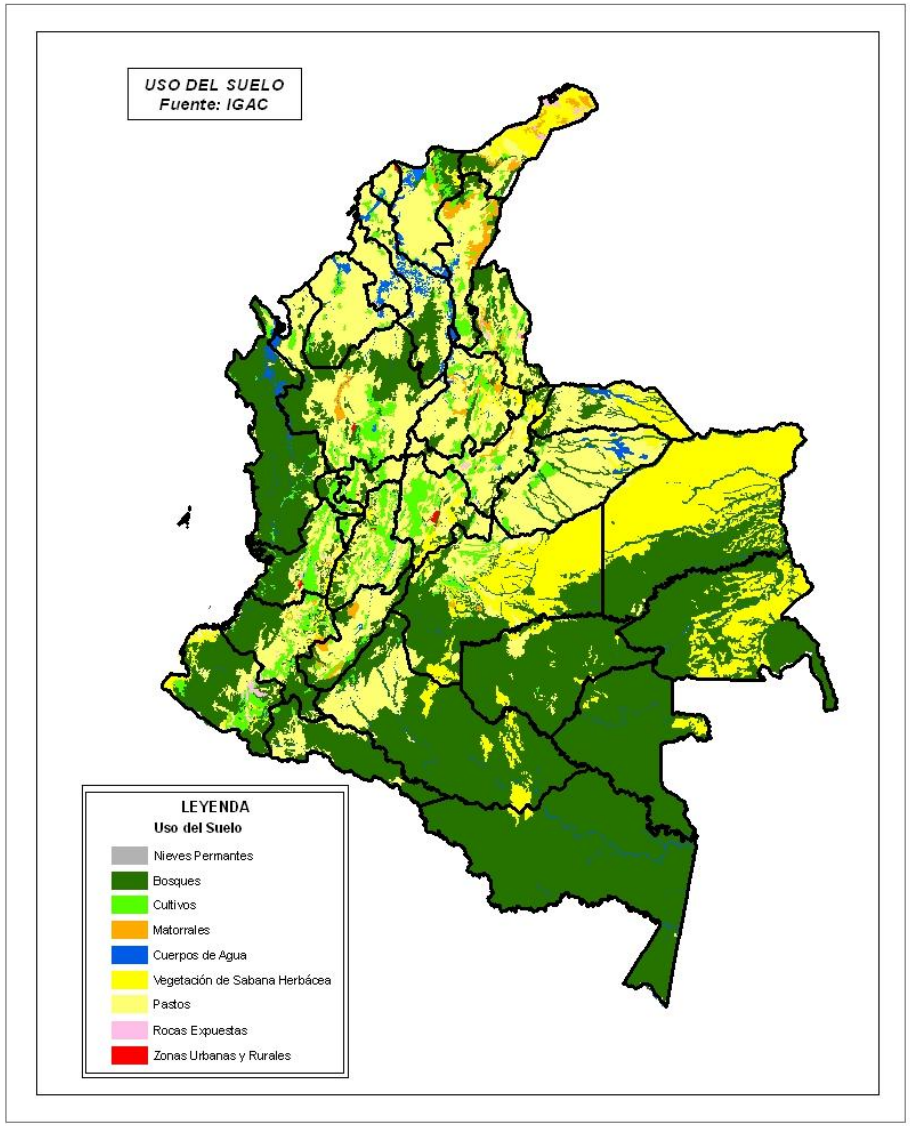

FRONTERA AGRARIA Y CULTIVOS ILÍCITOS

- En 2009 el área sembrada en cultivos ilícitos fue de 68.025 hectáreas, lo cual implica una reducción del 31,2% en los últimos dos años y del 16% en el último año”.
- Los cultivos expanden la frontera agraria a expensas de los bosques.
- La solución de política de tierras es cerrar la expansión de la frontera agraria y retornar a los cultivadores campesinos ofreciéndoles tierras integradas a la infraestructura y el mercado.

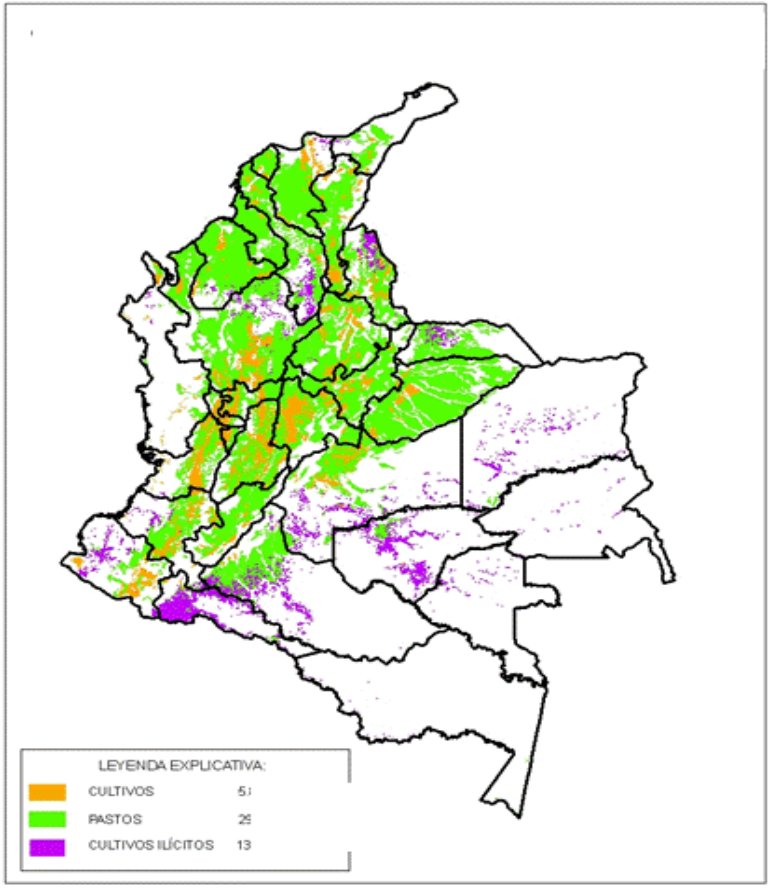

LOS CULTIVOS ILÍCITOS AMENAZAN TODAS LAS RESERVAS BOSCOSAS Y SELVÁTICAS DEL PAÍS, SUBSIDIANDO LA DEFORESTACIÓN DE 320.000 HAS ANUALES.

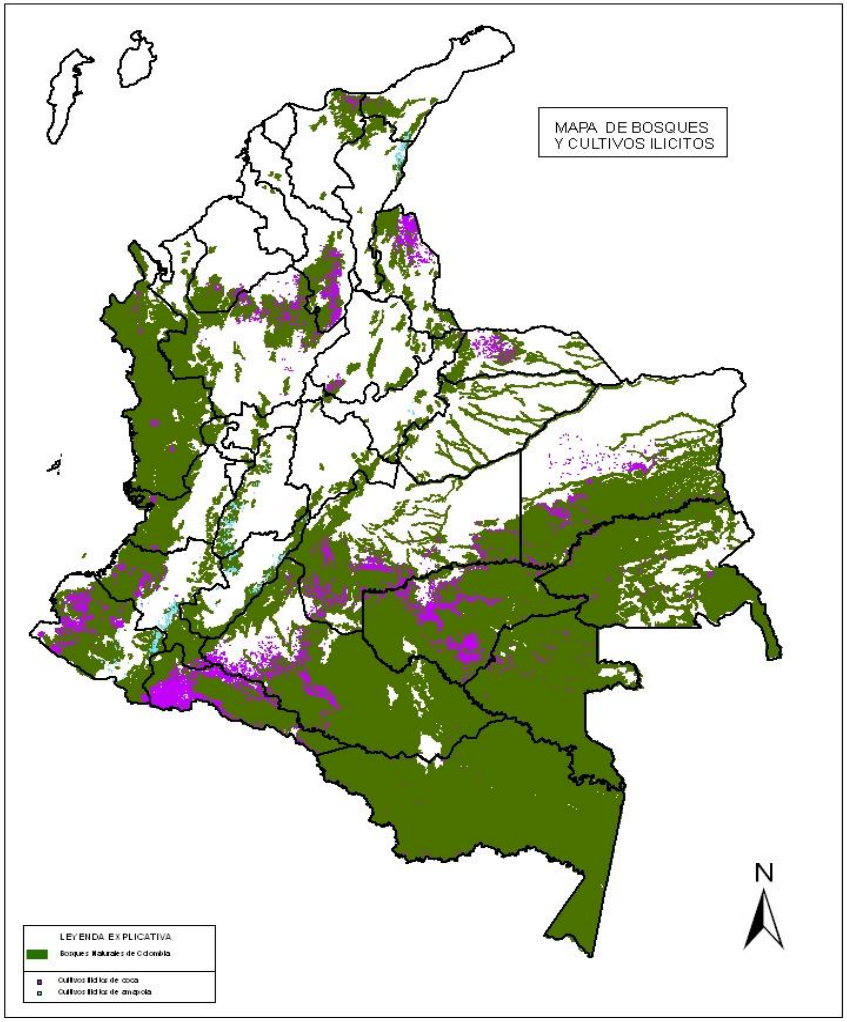

COMPONENTES DE LA POLITICA DE TIERRAS

1. Mejorar el acceso a la tierra
2. Modificar el uso actual de la tierra
3. Formalización de la propiedad rural
4. Programa de restitución de tierras
5. Extinción de dominio a tierras ilícitas
6. Modernización del impuesto predial

MEJORAR ACCESO A LA TIERRA

- SIMPLIFICAR Y AGILIZAR CONVOCATORIAS PARA SUBSIDIOS PARA COMPRA DE TIERRAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR INCODER. LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEBE SUBIR A $100.000 MILLONES EN 2011
- CREACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINAS PARA ESTABILIZAR POBLACIÓN CERCANA A LA FRONTERA AGRARIA
- CREACIÓN ZONAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CON ASIGNACIÓN DE USUFRUCTO DE BALDÍOS A LARGO PLAZO CON OBLIGACIÓN DE DAR PARTICIPACIÓN A CAMPESINOS ASOCIADOS.
- AMPLIACIÓN PARQUES NATURALES POR MINAMBIENTE A TOTALIDAD DE BOSQUES EXISTENTES PARA CERRAR EXPANSIÓN DE FRONTERA AGRARIA
- DOTACIÓN DE TIERRAS DENTRO DE LA FRONTERA PARA RETORNAR CULTIVADORES ILÍCITOS AL MERCADO LEGAL

DISPONIBILIDAD DE TIERRAS

CON TRABAS JURÍDICAS QUE ES NECESARIO SOLUCIONAR

RECUPERACIÓN DE TIERRAS EN PODER DE DESPOJADORES

2’000.000 HAS.

TIERRAS EN PODER DE DNE

530.000 HAS

BALDÍOS

2’000.000 HAS.

SUSTRACCIÓN RESERVAS FORESTALES LEY 2/59

6´000.000 HAS.

CONVOCATORIAS PARA SUBSIDIOS PARA COMPRA DE TIERRAS

100.000 HAS.

PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- PROYECTO DE LEY DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS O CAPÍTULO SOBRE RESTITUCIÓN JUDICIAL DE TIERRAS DESPOJADAS EN LEY DE VÍCTIMAS (A CONVENIR CON MIJ)
  - MADR ACREDITA DERECHOS DESPOJADOS POR VIOLENCIA
  - JUEZ INVIERTE CARGA DE LA PRUEBA CONTRA ACTUALES TENEDORES Y ORDENA RESTITUCIÓN Y TITULACIÓN AL DESPOJADO
  - AVALÚO DE DERECHOS DE TENEDORES DE BUENA FE PARA DETERMINAR MONTO DE INDEMNIZACIÓN, PAGADA EN TES, DIFERIDOS EN EL TIEMPO
  - TIPIFICACIÓN DELITOS DE DESPOJO Y TESTAFERRATO
  - CREACIÓN JURISDICCIÓN AGRARIA ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN

PROGRAMA ADMINISTRATIVO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- TRANSFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE TIERRAS DE ACCIÓN SOCIAL, CON 10 SEDES REGIONALES, EN PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL MADR
  - SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL SOBRE DESPOJOS
  - ACREDITACIÓN DEL DESPOJO A VÍCTIMAS
  - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA
  - COORDINACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES PARA RESTITUCIÓN
  - TITULARIZACIÓN DE PREDIOS RESTITUIDOS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN FLUJO DE INGRESOS A DESPLAZADOS UNA VEZ RESTABLECIDO SU PATRIMONIO.

GESTIÓN CATASTRAL

- EL AVALÚO CATASTRAL DEL PAÍS VALE $500 BILLONES, BOGOTÁ VALE $200 BILLONES Y TODO EL SECTOR AGRARIO SOLO $70 BILLONES.
- SE COMPLETARÁ LA FORMACIÓN CATASTRAL Y SE ACTUALIZARÁ EL CATASTRO EN EL 50% DE PREDIOS DESACTUALIZADOS, EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD.
- EN ZONAS DE DESPOJO SE HARÁ UN CATASTRO RETROSPECTIVO EN CONSULTA CON LAS COMUNIDADES DESPOJADAS PARA ESTABLECER LA TITULARIDAD DE DERECHOS DESPOJADOS ANTES DEL DESPLAZAMIENTO Y DESPOJO.
- SE COMPLETARÁ EL PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CATASTRO Y REGISTRO.
- MODERNIZACIÓN DE AVALÚOS Y RECAUDO PREDIAL, CON ELEVACIÓN DE TARIFA MÍNIMA AL 4 POR MIL.

PLAN DE CHOQUE EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- REVOCAR RESOLUCIONES DE INCODER QUE DECLARARON CADUCIDAD DE TÍTULOS DE PREDIOS ABANDONADOS POR DESPLAZADOS Y ASIGNARON PARCELAS A TERCEROS
- ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EXTINGUIDAS A BENEFICIARIOS CAMPESINOS DE ADJUDICACIONES ESPÚREAS, EN COMPENSACIÓN POR CADUCIDAD DE SUS ADJUDICACIONES.
- DESENGLOBE CATASTRAL DE PREDIOS ABANDONADOS QUE FUERON ENGLOBADOS EN OTROS.

FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

- 1’200.000 PREDIOS RURALES INFORMALES (40%). LA FORMALIZACIÓN MASIVA HACE PARTE DE LA POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.
- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL EN EL MADR, DIRIGIDO POR UN GRUPO ÉLITE Y BRIGADAS REGIONALES Y LOCALES:
  - SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y REDUCCIÓN DE COSTOS PARA SANEAMIENTO LEGAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD
  - SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN, SUCESIONES Y PERTENENCIAS
  - TITULACIÓN DE 650.000 HAS. EN PODER DE MADR E INCODER
  - TITULACIÓN DE BALDÍOS OCUPADOS POR CAMPESINOS
  - TITULACIÓN EN ÁREAS DE CONSOLIDACIÓN EN COORDINACIÓN CON PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, POR COINCIDIR CON ÁREAS DE DESPOJO.

TIERRAS INCAUTADAS Y EXTINGUIDAS

- POR RAZONES DE UTILIDAD SOCIAL, ADQUISICIÓN DE TIERRAS INCAUTADAS (450.000 HAS) CON VOCACIÓN PRODUCTIVA –PAGANDO CON DEPÓSITO DE TES CON PLAZOS DIFERIDOS A ÓRDENES DE JUECES DE EXTINCIÓN-, PARA DISTRIBUIR A CAMPESINOS (DESPLAZADOS, REPOBLADORES, CULTIVADORES ILÍCITOS QUE RETORNEN AL MERCADO)
- ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EXTINGUIDAS A DESPLAZADOS EN COMPENSACIÓN POR PREDIOS DESPOJADOS, SI RESULTA IMPOSIBLE RECUPERARLOS.

ADECUACIÓN INSTITUCIONAL

- CREACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL
- CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TIERRAS (CONATI) Y LA UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS Y AGUAS (UNATA), QUE REGULARÁN POLÍTICA DE TIERRAS, REGLAMENTARÁN UAF, USOS DEL SUELO Y SU INCLUSIÓN EN POT MUNICIPALES.
- CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL
- REESTRUCTURACIÓN DE INCODER Y ENTIDADES INCORPORADAS A ÉSTE Y ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO NACIONAL AGRARIO PARA RECIBIR Y ENTREGAR TIERRAS INCAUTADAS, RECUPERADAS Y EXTINGUIDAS.